



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

BUENOS AIRES,

VISTO, el Expediente N° 16123.07/SA/2016, y

CONSIDERANDO,

Que el servicio noticioso por internet suministrado por la firma Noticias Argentinas S.A. se encuentra vencido y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el mismo, la Dirección General de Compras y Contrataciones estima conveniente efectuar una nueva Contratación Directa establecida en el Artículo 28 inciso 5° de Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus Modificatorias Nros. 4764 y 5454, su Decreto Reglamentario N° 08/VP/2008 y su Modificadorio N° 118/VP/2014.

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones confeccionó un Listado de Precios Unitarios y un de Pedido de Cotización, de acuerdo a las normas vigentes, conforme luce a fojas 05/15.

Que a fojas 17/18 toma intervención la Dirección General de Financiero Contable y procede a efectuar la afectación presupuestaria correspondiente.

Que a fojas 19 luce la invitación a cotizar recepcionada por la firma NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Que a fojas 20/84 luce la oferta presentada por la firma NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

Que la firma precitada manifiesta que es propietaria del servicio noticioso que presta, siendo además su único y exclusivo representante y comercializador.

Que a fojas 86 luce el informe técnico de la Dirección General de Prensa y Difusión.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que a fojas 87 obra el estado registral de la firma oferente extraído de la página web del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.

Que en razón de lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones aconseja:

Adjudicar la Contratación Directa N° 092/16 a la firma NOTICIAS ARGENTINAS S.A., con fundamento en lo normado en el artículo 28 inciso 5° de la ley N° 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus Modificatorias Nros. 4764 y 5454 y el Decreto Reglamentario N°008/VP/2008, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó la intervención que le compete.

Que el presente se emite en uso de las facultades que le son propias de la Secretaría Administrativa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 inciso 3° del Reglamento Interno de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello,

*El Secretario Administrativo de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Resuelve*

ARTÍCULO 1.- APRUÉBASE la Contratación Directa N° 092/16 tendiente a la contratación del servicio noticioso por internet, encuadrada en el Artículo 28 inciso 5° de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus Modificatorias Nros. 4764 y 5454 y el Decreto Reglamentario N° 08/VP/2008.



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

ARTÍCULO 2.- ADJUDÍCASE la presente contratación a la firma NOTICIAS ARGENTINAS S.A., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-) con sujeción al Proyecto Orden de Compra obrante a fojas 88.

ARTÍCULO 3.- IMPÚTESE la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-) a la partida presupuestaria del año en curso.

ARTÍCULO 4.- TÓMESE NOTA de la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-) a la partida presupuestaria correspondiente al año 2017.

ARTÍCULO 5.- REGÍSTRESE, y pase para su conocimiento y demás efectos a la Dirección General Financiero Contable y a la Dirección General de Compras y Contrataciones, y vuelva a la Dirección General nombrada en primer término. Cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN Nº

-SA-2016